

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2021

Con fundamento en los artículos 1º, 5º fracciones I y XVIII y 6º fracción XXV del ACUERDO por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio 2021, así como Capítulo Quinto Estructura Operativa, en los numerales QUINCUAGÉSIMO SÉPTIMO, QUINCUAGÉSIMO NOVENO, SEXAGÉSIMO, SEXAGÉSIMO PRIMERO, SEXAGÉSIMO SEGUNDO, SEXAGÉSIMO QUINTO, Capítulo Octavo Funciones del personal de las instancias ejecutoras. Numeral SEPTUAGESIMO SEPTIMO, del ANEXO IV “*Lineamientos Técnicos Específicos para la operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola Y Pesquera*” de dicho ACUERDO, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, emite la **CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2021**, dirigida a todos los interesados en ocupar el puesto de **COORDINADOR DE PROYECTO**, de acuerdo a lo siguiente

Denominación de la vacante	Coordinador de Proyecto.
Número de vacantes	Uno.
Salario bruto mensual	\$21,500.00 (Veintiún mil quinientos pesos 00/100 M.N.).
Adscripción	Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí.
Ubicación	Rio Verde, San Luis Potosí.
Tipo de contrato y régimen	Contrato de trabajo sujeto a prueba por tres meses y posteriormente un contrato de trabajo por tiempo determinado, de acuerdo a los Programas de Trabajo validados, bajo el régimen de sueldos y salarios, conforme a lo dispuesto en la Ley Federal del Trabajo.

Funciones del puesto:

- I. Elaborar en coordinación con el Gerente el programa de trabajo, considerado en el Anexo Técnico;
- II. Dar seguimiento al cumplimiento de las metas físicas y financieras previstas en los Programas de Trabajo;
- III. Acatar y dar seguimiento a las disposiciones de carácter técnico administrativo emitidas por el SENASICA;
- IV. Elabora su calendario de supervisiones y/o comisiones, así como integrar el del personal a su cargo;
- V. Realizar la supervisión del personal técnico a su cargo en campo para asegurar la continuidad y uniformidad de la información generada conforme a los Programas de Trabajo. Así como dar seguimiento a las observaciones detectadas a fin de garantizar la operatividad;
- VI. Coordinar la operación de las acciones establecidas en los Programas de Trabajo y proponer a la Gerencia las acciones de mejora;
- VII. Realizar la evaluación anual física y financiera de los proyectos que sea(n) de su competencia coordinar, debiendo describir la situación actual, logros alcanzados y perspectiva para el año siguiente;

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2021

- VIII. Formular conjuntamente con el Coordinador Administrativo el informe de avance físico-financiero mensual y trimestral e informar al Gerente sobre el resultado de las acciones realizadas, en apego a los formatos establecidos para tal fin;
- IX. Formular los informes técnicos derivados de la ejecución y seguimiento de la aplicación de recursos asignados con información veraz;
- X. Elaborar la requisición de materiales, servicios entre otros para mantener la operación de los Programas que deberá presentar al Coordinador Administrativo. Así mismo asegurarse que esta actividad se lleve a cabo de acuerdo a lo programado;
- XI. Asesorar a los Directivos de la Instancia Ejecutora conforme a la normativa vigente para la operación de las Instancias Ejecutoras y Programas de Trabajo;
- XII. Coordinar el levantamiento y actualización del padrón de productores beneficiados por los Programas de Trabajo
- XIII. Dar facilidad para que se realice la evaluación del programa de trabajo;
- XIV. Asegurar que la información técnica y financiera que se ingresa a los sistemas de información implementados por el SENASICA sea oportuna, veraz, congruente y de calidad;
- XV. Asistir a las sesiones del CAS cuando se trate de bienes, materiales o servicios a utilizar en el programa de trabajo bajo su responsabilidad;
- XVI. Participar en eventos de capacitación organizados por el SENASICA y otras instituciones del sector en la cual se deberá ser replicada en el resto del personal de las Instancias Ejecutoras a más tardar dos semanas después de haber asistido a la capacitación por lo que deberá levantar evidencia de dicha acción.
- XVII. Elaborar la evaluación técnica que se aplicara a los auxiliares de campo en el proceso de selección;
- XVIII. Impartir las pláticas a técnicos y productores contemplados en los Programas de Trabajo;
- XIX. Participar en las actividades de gestión relacionadas con la Sanidad Agropecuaria, tales como reuniones regionales y directivas entre otras;
- XX. Asumir las responsabilidades de la gerencia y/o coordinador administrativo ante la ausencia de estos, con lo que respecta al programa de trabajo a su cargo;
- XXI. Informar a la Unidad Responsable correspondiente cualquier irregularidad de las actividades derivada de la operación de los Programas de Trabajo;
- XXII. Atender la problemática operativa que se presente en la operación de los Programas de Trabajo y las quejas relacionadas con la misma, hasta su resolución de manera coordinada con el Gerente, Representante del SENASICA y la Unidad Responsable correspondiente.

Perfil del puesto:

- **Escolaridad**

Nivel de estudio:	Profesional en nivel licenciatura del área de competencia.
Grado de avance:	Titulado y con cédula profesional
Área de estudio:	En materia de Sanidad Vegetal se requiere ser Ingeniero Agrónomo Especialista en Parasitología Agrícola, Ingeniero Agrónomo Especialista en Fitotecnia o bien, de otra profesión afín con experiencia

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2021

	en Fitosanidad, contar con experiencia demostrable de dos años en el área de competencia y gerencial, manejo de equipos de trabajo.
--	--

Bases de participación:

• Requisitos de participación:

- Podrán participar las personas que reúnan los requisitos de escolaridad, experiencia laboral y capacidades previstos en el perfil para el puesto.
- Adicionalmente se deberá cumplir lo siguiente:
 - Ser ciudadano mexicano en pleno ejercicio de sus derechos o extranjero cuya condición migratoria permita la función a desarrollar.
 - No haber sido sentenciado con pena privativa de libertad por delito doloso.
- Tener aptitud para el desempeño de sus funciones en el servicio público.
- No estar inhabilitado para el servicio público y no encontrarse con impedimento legal alguno.
- Durante el tiempo que permanezca en el cargo, no deberá laborar para ninguna otra institución, empresa, organización u otro, que interfiera en el desempeño de sus funciones.
- La duración en el puesto estará sujeta a las evaluaciones de desempeño y contrato que el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí establezca o hasta que el ganador del puesto lo decida conforme a sus intereses.
- No podrán participar las personas dadas de baja por su comportamiento inadecuado o que hayan iniciado, concluido o no, un procedimiento de demanda en cualquier Comité Estatal o Junta Local de Sanidad Vegetal (entregar carta bajo protesta decir verdad).

• Documentación requerida:

Los aspirantes deberán presentar copia simple legible y original o copia certificada, para su cotejo, de los documentos siguientes:

- Título y cédula profesional (copia legible por ambos lados).
- Solicitud de trabajo con fotografía reciente.
- Curriculum vitae actualizado.
- **Documentos que comprueben fehacientemente la experiencia laboral de períodos laborados.**
- Documentación comprobatoria de capacitación en las áreas de conocimiento (cursos, diplomados, ponencias, entre otras).
- Licencia de manejo vigente.
- Comprobante de domicilio actual.
- Copia de credencial IFE o INE.
- Carta bajo protesta de decir verdad.
- Constancia de antecedentes no penales.
- Constancia de la Secretaría de la Función Pública de no haber sido inhabilitado del servicio público federal. En caso de resultar ganador habrá de entregar la citada carta en un plazo que no exceda de treinta días naturales contados a partir del día siguiente a la emisión del dictamen del candidato ganador. Puede tramitarse en la siguiente liga:
<https://www.gob.mx/sfp/acciones-y-programas/como-obtener-una-constancia-de-inhabilitacion-de-no-inhabilitacion-de-sancion-o-de-no-existencia-de-sancion>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2021

NOTA: La omisión en la entrega de cualquiera de los documentos, será motivo para no poder presentar el examen de conocimientos.

- **Registro de aspirantes:**

Los interesados podrán registrarse de las 9:00 a las 17:00 horas, de lunes a viernes a partir de la emisión de la presente convocatoria y **hasta el día lunes 31 de mayo de 2021**, con la documentación completa antes mencionada, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No.136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí Cp. 78269 o vía correo electrónico a leandro.azuara@senasica.gob.mx con copia cesaveslp@cesaveslp.org.mx en una carpeta comprimida en archivo PDF.

La Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí seleccionará únicamente a los aspirantes que hayan cumplido en tiempo y forma con los requisitos establecidos y difundidos en la presente convocatoria, para participar en la siguiente etapa, convocándolos a través de correo electrónico con el que solicitaron su registro como candidatos a más tardar el **día lunes 7 de junio del 2021**.

- **Aplicación de la evaluación técnica:**

Se realizará el día **jueves 10 de junio de 2021, a las 11:00 horas**, en las oficinas de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, ubicadas en Av. Jesús Goytortua No.136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí Cp. 78269.

La formulación y evaluación del examen de conocimientos estará a cargo de la Unidad Responsable y la aplicación será por quien ésta determine.

Los resultados de la evaluación técnica se notificarán vía correo electrónico a los aspirantes.

- **Aplicación de la entrevista:**

Para esta etapa se convocarán a las y los aspirantes que hayan obtenido la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica (de 8.0 en escala de 0 a 10) y que cumplan en su totalidad con los requisitos de perfil y documentación requerida.

La entrevista estará a cargo de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA en San Luis Potosí, un representante de la mesa directiva del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí y un representante del Gobierno del Estado de San Luis Potosí; quienes elegirán al candidato apto a ocupar el puesto en concurso en caso de presentarse un empate se tomará en consideración el porcentaje más alto de calificación de los aspirantes.

- **Determinación del aspirante ganador:**

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2021

Para seleccionar al candidato a ocupar el puesto de Coordinador de Proyecto en el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, se considerará el porcentaje obtenido de la sumatoria de la evaluación técnica, formación, la experiencia profesional y entrevista, conforme a los siguientes criterios:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia Profesional (%)	Entrevista (%)	Total (%)
Coordinador de proyecto	60	10	10	20	100

- I. La calificación mínima aprobatoria en el examen de conocimientos es de 8.0 en escala de 0 a 10.*
- II. La calificación mínima aprobatoria global es de 80 en escala de 0 a 100.*

- **Declaración del concurso desierto:**

El concurso podrá declararse desierto cuando se presenten los supuestos siguientes:

- a. No se registre ningún aspirante al concurso;
- b. Cuando ningún aspirante cumpla con los requisitos de la convocatoria;
- c. Los aspirantes no se presenten al examen y/o entrevista; y,
- d. No haya aspirantes que obtengan la calificación mínima aprobatoria en la evaluación técnica.

En caso de declararse desierto el concurso, se procederá a emitir una nueva convocatoria.

El personal que sea contratado mantendrá una relación laboral única y exclusivamente con el Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, por lo que la SADER, el SENASICA-Dirección General de Sanidad Vegetal (DGSV) y el Gobierno del Estado, no adquirirán relaciones laborales.

- **Temario:**

1. Ley Federal de Sanidad Vegetal.
<https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/acciones-estrategicas-de-sanidad-vegetal>
2. Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural para el ejercicio 2021.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/rop-2021?state=published>
3. Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/rop-2021?state=published>
4. Campaña contra plagas de los cítricos (Fichas Técnicas y Manual Operativo)
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-plagas-reglamentadas-de-los-citricos>

CONVOCATORIA PÚBLICA Y ABIERTA No. 001/2021

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/614759/Manual_operativo_Plagas_de_los_C.tricos.pdf

5. Campaña contra la langosta (Ficha Técnica y Manual Operativo)
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/ficha-tecnica-de-langosta>
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483901/Manual_Langosta_Junio_2019.pdf

6. Campaña contra plagas del cafeto (Fichas Técnicas y Manual Operativo)
<https://www.gob.mx/senasica/documentos/fichas-tecnicas-plagas-del-cafeto?state=published>
https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/483908/Manual_Plagas_del_Cafeto_Junio_2019.pdf

7. Manuales Operativos Manejo Fitosanitario en Apoyo a la Producción para el Bienestar
<https://www.gob.mx/senasica/acciones-y-programas/manejo-fitosanitario-en-apoyo-a-la-produccion-para-el-bienestar-259821>

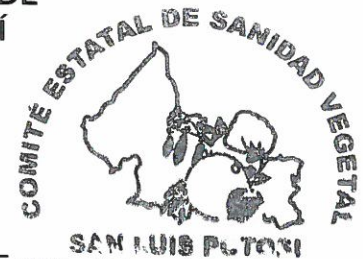
Para mayores informes y aclaración de dudas comunicarse al número telefónico 444 834 3100, Ext. 44219 de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del Senasica en San Luis Potosí, o a los números 487 106 19 46 del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de San Luis Potosí, así mismo, podrá acudir la oficina dicha Representación, ubicadas en Av. Jesús Goytortúa No.136 planta baja, Fraccionamiento Tangamanga, San Luis Potosí Cp. 78269. S.L.P.

San Luis Potosí, a 17 de mayo de 2021.

ATENTAMENTE
EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE
SANIDAD VEGETAL SAN LUIS POTOSÍ



M.C. EDUARDO CÉSPEDES TORRES



TEL. 487 106 19 46